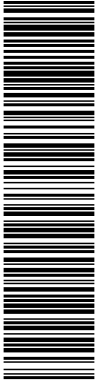


DOCUMENTO DA-Acta: 122. Acta Subsanción y apertura sobre 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K5YP2-NQYYD-LNFN1 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/02/2021 10:37 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/02/2021 12:26	ESTADO FIRMADO 19/02/2021 12:26



Ayuntamiento de Majadahonda
(Madrid)
Ref. Contratación/CBB/ncr
Expte:31/2020
Servicio Redacción Proyecto Básico
Polideportivo Príncipe Felipe

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SUBSANACIÓN SOBRE UNO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y APERTURA DEL SOBRE DOS “CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA” DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO EN EL POLIDEPORTIVO PRINCIPE FELIPE EN MAJADAHONDA

En Majadahonda, siendo las catorce horas y diecisiete minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 2713/2019, de 1 de agosto, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde o la Junta de Gobierno por delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: La Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a Secretaría General, Dña. Milagros Cabo Martín
- Secretario: EL Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. Carlos Javier Barrero Burgos.
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. M^a Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: El Interventor Municipal, D. Francisco Javier Cuevas González.
- Tercer Vocal Técnico: La Arquitecto Técnico Municipal, Dña. Mercedes Lozano González.

Asiste telemáticamente también al acto la Jefa de Fiscalización y Control Financiero, Dña. Elena Gómez Marcos y la Jefe de Servicio de Obras, Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio Dña. Esther Delgado Durán.

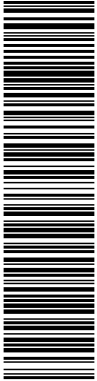
Constituida la Mesa se procede al examen y calificación de la documentación aportada por las empresas licitadoras a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACSP), en contestación a los requerimientos de subsanación de deficiencias observadas en la documentación correspondiente al sobre uno “documentación administrativa”, de conformidad con el contenido del acta correspondiente a las sesión celebrada por la Mesa de contratación en fecha 3 de febrero de 2021, con el siguiente resultado:

La empresa **BN ASOCIADOS, S.A.**, aporta:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II) conforme al modelo exigido por el PCAP, debidamente cumplimentado de BN Asociados.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DA-Acta: 122. Acta Subsanción y apertura sobre 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K5YP2-NQYYD-LNFN1 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/02/2021 10:37 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/02/2021 12:26	ESTADO FIRMADO 19/02/2021 12:26



Ayuntamiento de Majadahonda
(Madrid)
Ref. Contratación/CBB/ncr
Expte:31/2020
Servicio Redacción Proyecto Básico
Polideportivo Príncipe Felipe

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II) conforme al modelo exigido por el PCAP, debidamente cumplimentado de Raúl Ventura Chaparro.

La empresa **GEN ARQUITECTOS S.L.**, aporta:

- Modelo Declaración conforme al DEUC (Anexo II), sin firmar electrónicamente.
- Autorización para consultar y recabar datos exigidos por la normativa de contratos (Anexo V), sin firmar electrónicamente.
- Declaración de alta en sede electrónica (Anexo VI) debidamente cumplimentado (falta apartado 2), sin firmar electrónicamente.
- Declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad (Anexo VIII), sin firmar electrónicamente.
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial (Anexo XI), sin firmar electrónicamente.

La empresa **INTECSA-INARSA, S.A.U.**, que aporta:

- Declaración de alta en sede electrónica (Anexo VI) debidamente cumplimentado.
- Justificante de alta en Sede electrónica como representante de persona jurídica.

La empresa **LOFTS DESARROLLOS S.L.P.**, que aporta:

- Modelo Declaración conforme el DEUC (Anexo II) debidamente cumplimentado (Parte IV: Criterios de selección: a) indicación global relativa a todos los criterios de selección).

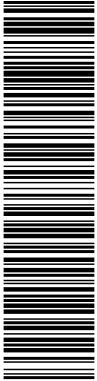
La empresa **FHOMA ARQUITECTURA S.L.U.**, que aporta:

- Modelo declaración conforme al DEUC (Anexo II) debidamente cumplimentado (*Parte IV: Criterios de selección: a) indicación global relativa a todos los criterios de selección*) y firmado electrónicamente.
- Declaración de alta en sede electrónica (Anexo VI) debidamente cumplimentado (apartado 2) y firmado electrónicamente.
- Justificante de alta en sede electrónica como persona física.
- Autorización para consultar y recabar datos exigidos por la normativa de contratos (Anexo V), firmado electrónicamente.
- Declaración responsable de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia laboral, social y de igualdad (Anexo VIII), firmado electrónicamente.

A la vista de la documentación aportada, la mesa acuerda por unanimidad **declarar inadmitidas a la licitación:** La plica nº 3 presentada por GEN ARQUITECTOS, S.L., al no presentar la documentación objeto del requerimiento firmada electrónicamente.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DA-Acta: 122. Acta Subsanción y apertura sobre 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K5YP2-NQYYD-LNFN1 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/02/2021 10:37 2.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 19/02/2021 12:26	ESTADO FIRMADO 19/02/2021 12:26



**Ayuntamiento de Majadahonda
(Madrid)**
Ref. Contratación/CBB/ncr
Expte:31/2020
Servicio Redacción Proyecto Básico
Polideportivo Príncipe Felipe

Finalmente y junto con las ofertas que ya resultaron admitidas en las sesión celebrada con fecha 3 de febrero de 2021, la Mesa de Contratación acuerda **declarar completa la documentación presentada y admitir a la licitación**: la plica nº 1 presentada por la empresa BN ASOCIADOS, S.A.; la plica número 4 presentada por INTECSA-INARSA, S.A.U; la plica nº 5 presentada por LOFTS DESARROLLOS S.L.P. y la plica nº 7 presentada por FHOMA ARQUITECTURA S.L.U.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 2: “CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA”, de las empresas admitidas a la licitación, obteniéndose el siguiente resultado:

La plica nº 1, correspondiente a la empresa **BN ASOCIADOS, S.A.**, presenta memoria y programa de trabajo conforme a la indicado en el apartado 21 del Cuadro Resumen del PCAP.

La plica nº 2, correspondiente a la empresa **CONURMA INGENIERÍA CONSULTORES**, presenta memoria y programa de trabajo conforme a la indicado en el apartado 21 del Cuadro Resumen del PCAP.

La plica nº 4, correspondiente a la empresa **INTECSA-INARSA, S.A.U**, presenta memoria y programa de trabajo conforme a la indicado en el apartado 21 del Cuadro Resumen del PCAP.

La plica nº 5, correspondiente a la empresa **LOFTS DESARROLLOS S.L.P.** presenta memoria y programa de trabajo conforme a la indicado en el apartado 21 del Cuadro Resumen del PCAP.

La plica nº 6, correspondiente a la empresa **SAN JUAN ARQUITECTURA S.L.**, presenta memoria y programa de trabajo conforme a la indicado en el apartado 21 del Cuadro Resumen del PCAP.

La plica nº 7, correspondiente a la empresa **FHOMA ARQUITECTURA S.L.U.**, presenta memoria y programa de trabajo conforme a la indicado en el apartado 21 del Cuadro Resumen del PCAP.

Finalizada la apertura del sobre 2, la Sra. Presidenta de la Mesa informa a los asistentes al acto que se procederá a dar traslado del expediente al Servicio de Obras, Mantenimiento de Edificios Municipales y Cementerio para la valoración y emisión de informe técnico relativo a los criterios sujetos a evaluación previa, a la vista de la documentación presentada.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: